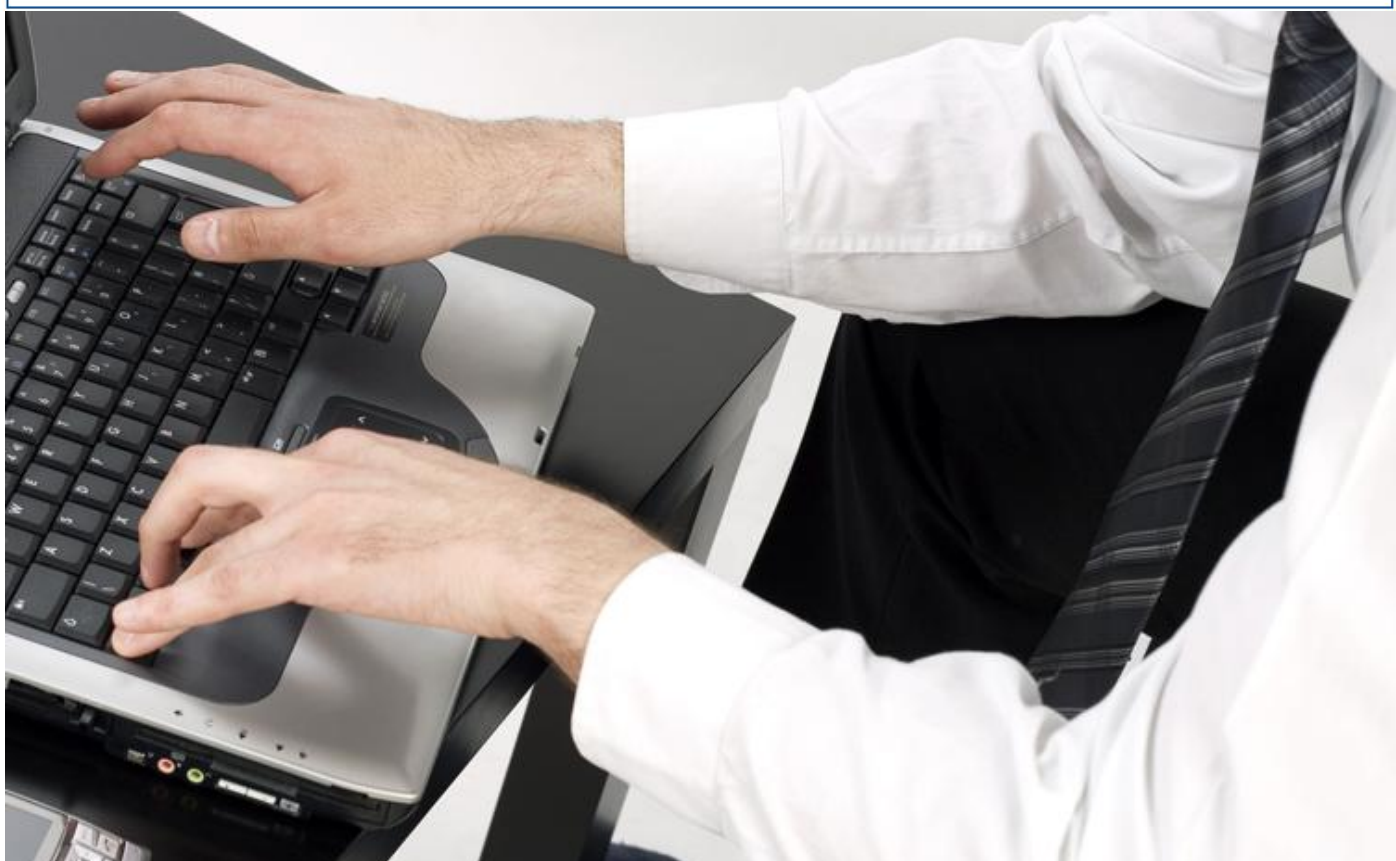


# **SRI**informa



## ***Guía para contribuyentes***

*Pago en Línea de Obligaciones*



CÓDIGO: GDP\_F3  
VERSIÓN: 1.0  
FECHA: 10 - 2017

## 1. TEMA

Pago en Línea de Obligaciones.

## 2. ALCANCE

Este lineamiento permitirá a los contribuyentes realizar el pago de sus obligaciones tributarias (deudas) por cualquiera de los siguientes medios internos: Notas de Crédito y Títulos del Banco Central (TBC), y medios externos: Tarjetas de crédito y Efectivo desde mi celular (Dinero electrónico).

## 3. OBJETIVO

Brindar los lineamientos necesarios para el uso de las opciones y herramientas de pago en línea, tanto para el canal Internet como para el canal presencial.

## 4. PROCEDIMIENTO

A continuación, se describen los pasos para consultar y realizar el pago en línea de las obligaciones tributarias.

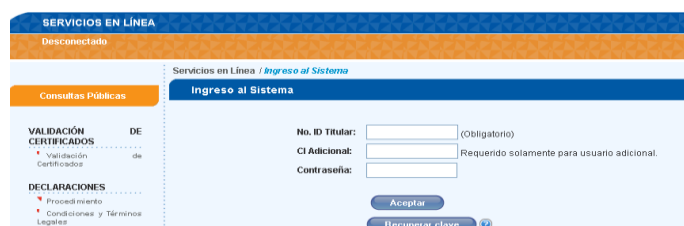
### INGRESO MENÚ GENERAL

¿Qué debo hacer para ingresar a consultar mis deudas tributarias pendientes de pago en Internet?

Usted debe ingresar a la opción de *Servicios en Línea* a través del link: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

Para esto, usted requiere solicitar previamente su clave y contraseña de acceso, suscribiendo el *Acuerdo de Responsabilidad de Uso de Medios Electrónicos*.

<https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/>



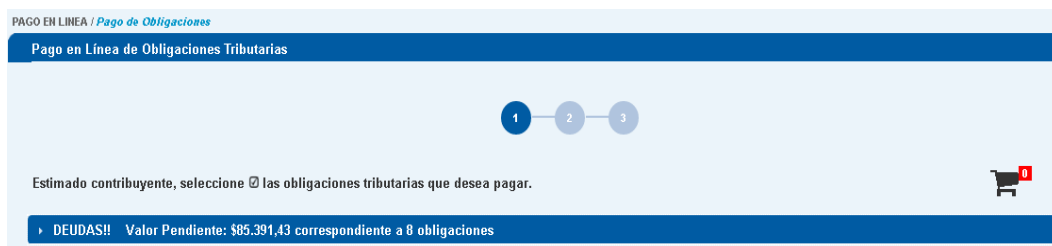
Una vez con su clave activa, ingresará al *Portal de Servicios en Línea* donde podrá observar los menús de acceso, tanto generales como aquellos que podría configurarlos como 'favoritos'. En el menú *Pago en Línea* y dentro de ésta, la opción de *Pago de Obligaciones*, tendrá a disposición las siguientes opciones:



## CONSULTA DE DEUDAS TRIBUTARIAS

### ¿Cómo consulto mis deudas tributarias?

Usted podrá ingresar a la opción **Pago en Línea** a través del menú **Pago de Obligaciones** y encontrará los valores pendientes de pago en forma consolidada.



Con esto, el sistema desplegará el listado de deudas pendientes que posee a la fecha de su consulta.

Selección	Tipo Documento	Número de Obligación	Descripción Impuesto	Período Fiscal	Saldo Total	Valor a Pagar	Ver Detalle
<input type="checkbox"/>	CEPS	1320121118046	RETENCIONES EN LA FUENTE	JULIO - 2011	\$1.906,24		
<input type="checkbox"/>	CEPS	1320121118047	RETENCIONES EN LA FUENTE	AGOSTO - 2011	\$1.763,84		
<input type="checkbox"/>	CEPS	1320121118048	IVA MENSUAL	JULIO - 2011	\$2.978,63		
<input type="checkbox"/>	CEPS	1320121114215	RENTA SOCIEDADES	AÑO 2011	\$5.912,73		
<input type="checkbox"/>	CEPS	1320121114217	IVA MENSUAL	ABRIL - 2012	\$2.315,26		
<input type="checkbox"/>	CEPS	1320121114216	RETENCIONES EN LA FUENTE	ABRIL - 2012	\$913,73		
<input type="checkbox"/>	ANTICIPOS RENTA	13201532500500263	RENTA ANTICIPOS	JULIO - 2013	\$5.920,00		
<input type="checkbox"/>	Acta Definitiva de Determinación	13201523100500270	RENTA SOCIEDADES	AÑO 2012	\$63.681,00		

(1-8) de 8

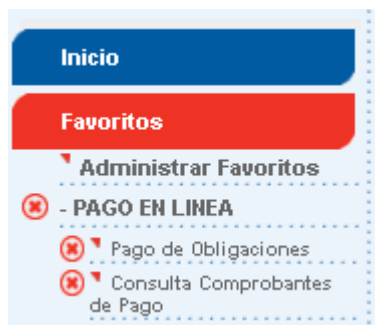
En esta opción, usted tendrá disponible las opciones de forma de pago que puede utilizar:

- Notas de Crédito
- Títulos del Banco Central (TBC)
- Pago con Tarjetas de Crédito
- Pago con Efectivo desde mi celular

## PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

### ¿Cómo puedo realizar el pago de las deudas tributarias?

Usted podrá ingresar al sub menú *Pago de Obligaciones Tributarias* a través de la opción general *Pago en Línea*.



Para esto, usted podrá seleccionar las obligaciones que desea cancelar, y a su vez, podrá revisar el detalle de cada deuda como el saldo del impuesto, interés, multa y recargo.

PAGO EN LINEA / Pago de Obligaciones

Pago en Línea de Obligaciones Tributarias

1 2 3

Estimado contribuyente, seleccione  las obligaciones tributarias que desea pagar.

**DEUDAS!!** Valor Pendiente: \$95.391,43 correspondiente a 8 obligaciones

Selección	Tipo Documento	Número de Obligación	Descripción Impuesto	Período Fiscal	Saldo Total	Valor a Pagar	Ver Detalle
<input type="checkbox"/>	CEPS	1320121118046	RETENCIONES EN LA FUENTE	JULIO - 2011	\$1.906,24		
<input type="checkbox"/>	CEPS	1320121118047	RETENCIONES EN LA FUENTE	AGOSTO - 2011	\$1.763,84		
<input type="checkbox"/>	CEPS	1320121118048	IVA MENSUAL	JULIO - 2011	\$2.978,63		
<input type="checkbox"/>	CEPS	1320121114215	RENTA SOCIEDADES	AÑO 2011	\$5.912,73		
<input type="checkbox"/>	CEPS	1320121114217	IVA MENSUAL	ABRIL - 2012	\$2.315,26		
<input type="checkbox"/>	CEPS	1320121114216	RETENCIONES EN LA FUENTE	ABRIL - 2012	\$913,73		
<input type="checkbox"/>	ANTICIPOS RENTA	13201532500500263	RENTA ANTICIPOS	JULIO - 2013	\$5.920,00		
<input type="checkbox"/>	Acta Definitiva de Determinación	13201523100500270	RENTA SOCIEDADES	AÑO 2012	\$63.681,00		

(1-8) de 8

Saldos	
Interés	\$2,938.51
Impuesto	\$9,685.27
Multa	\$0.00
Recargo	\$0.00

**¿Qué ocurre si al momento de seleccionar mis deudas pendientes, éstas ya se encuentran en otro proceso de pago?**

Para que no existan pagos duplicados, el sistema validará que la obligación seleccionada no se encuentre en algún otro proceso de pago; si lo estuviera, el sistema le mostrará una advertencia donde le indica que se encuentra dentro del proceso de reintento.



Confirmadas las deudas y el saldo que va a cancelar, usted puede visualizar los **Saldos Disponibles** de las formas de pago por los **Medios Internos** que puede utilizar:

Formas de Pago		
	Saldo Disponible	Valor a Utilizar
<input type="checkbox"/> Títulos Banco Central	\$3.333,33	0.00
<input type="checkbox"/> Notas de Crédito	\$29,33	0.00

De igual manera, usted podrá seleccionar a través de un checklist, las formas de pago que puede utilizar para realizar el pago con los **Medios Externos** (Tarjeta de crédito y Efectivo desde mi celular).

Formas de Pago			Resumen de Obligaciones
	Saldo Disponible	Valor a Utilizar	
<input type="checkbox"/> Títulos Banco Central	\$3.333,33	0.00	Número de obligaciones seleccionadas: <b>2</b> Total a Pagar: <b>\$2.677,57</b>
<input type="checkbox"/> Notas de Crédito	\$29,33	0.00	
<input checked="" type="checkbox"/> No utilizar Medios Electrónicos			
<input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito			
<input type="checkbox"/> Efectivo desde mi celular			

Regresar    Siguiente

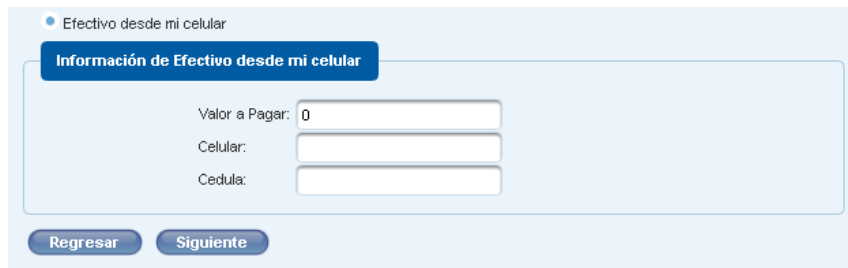
**¿Puedo seleccionar medios internos y medios externos para el pago de mis deudas pendientes?**

Para realizar el pago, usted podrá seleccionar dos medios internos y un medio externo.

## ¿Cómo puedo realizar el pago con Efectivo desde mi celular?

Confirmada la forma de pago 'Efectivo desde mi celular', el sistema le solicitará el ingreso de la siguiente información complementaria:

- **Número celular:** Usted ingresará el número con el cual va a realizar el pago. No olvide que puede realizar el pago de terceras personas inclusive.
- **Número de cédula:** Aquí registrará el número de identificación con el cual tiene aperturada la cuenta de dinero electrónico.

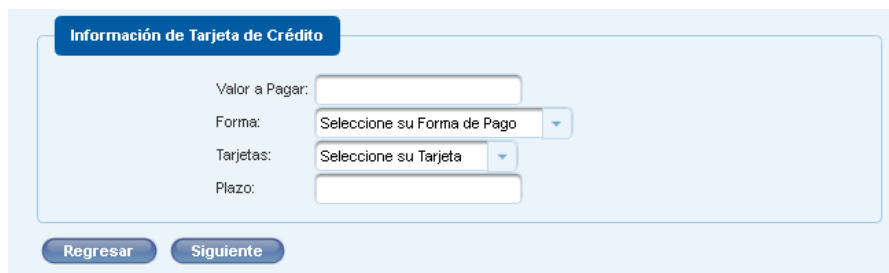


Formulario de información de efectivo desde mi celular. Incluye un botón de selección para 'Efectivo desde mi celular', un título 'Información de Efectivo desde mi celular', y campos de entrada para 'Valor a Pagar' (con el valor 0), 'Celular', y 'Cedula'. Al final del formulario hay dos botones: 'Regresar' y 'Siguiente'.

## ¿Cómo puedo realizar el pago con Tarjeta de crédito?

Seleccionada la forma de pago 'Tarjeta de crédito', el sistema le solicitará ingresar los siguientes datos:

- Valor a cancelar,
- Forma de pago,
- Tipo de tarjeta,
- Plazo.



Formulario de información de tarjeta de crédito. Incluye un título 'Información de Tarjeta de Crédito', y campos de entrada para 'Valor a Pagar', 'Forma' (con un menú desplegable que muestra 'Seleccione su Forma de Pago'), 'Tarjetas' (con un menú desplegable que muestra 'Seleccione su Tarjeta'), y 'Plazo'. Al final del formulario hay dos botones: 'Regresar' y 'Siguiente'.

A continuación, usted podrá revisar el detalle de las formas de pago seleccionadas tanto de medios internos como medios externos.

Resumen Pago	
Titulos del Banco Central	\$2.657,57
Notas de Credito	\$20,00
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$2.677,57</b>

Como paso final, usted deberá confirmar los “*Términos y Condiciones para la utilización de Medios Electrónicos de Pago*” para continuar con los pagos o de lo contrario no se registrará ninguna transacción.

### TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO

*Le recordamos que el Servicio de Rentas Internas no almacena ni solicita a los usuarios sus claves personales, la actualización de sus datos ni la información de sus tarjetas de crédito o débito.*

#### 1.- CONDICIONES DE USO

El servicio del Pago en Línea está habilitado las 24 horas del día, los 7 días de la semana, salvo suspensiones efectuadas por las instituciones del sistema financiero.

El usuario conoce que, dependiendo de la hora de pago, las transacciones no necesariamente se procesarán el mismo día.

La utilización del servicio *Pago en Línea* es de exclusiva responsabilidad del usuario. La información personal del usuario será considerada como privada.

El usuario declara que los fondos a pagar no provienen de actividades ilegales o ilícitas.

El Servicio de Rentas Internas está exonerado de toda responsabilidad, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea. En tal virtud, el usuario renuncia a ejecutar cualquier acción o pretensión en el ámbito civil, penal o de cualquier otra índole.

#### 2.- ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

Al ingresar y usar el servicio de Pago en Línea, el usuario expresa su voluntad y acepta los términos y condiciones establecidos pulsando sobre el recuadro "Acepto Términos y Condiciones". Si el usuario NO está de acuerdo con estos términos y condiciones, no podrá acceder o hacer uso de este servicio.

Confirmadas las condiciones, usted acepta que se realicen los pagos y el sistema le generará un documento con la información de las deudas, valores y formas de pago.

SRI		COMPROBANTE DE PAGO EN LÍNEA	
RAZON SOCIAL:	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
RUC:	1700003000001		
Fecha de transacción:	23/06/2017 12:31		
Código de transacción:	15452		
Detalle de las obligaciones pagadas			
Tipo de obligación	DEUDAS		
	Número Obligación:	1225464533	
	Impuesto:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
	Periodo Fiscal:	2010-10	
	Valor de la Obligación:		\$ 1.215,67
	Número Obligación:	885633	
	Impuesto:	IMPUESTO A LA RENTA	
	Periodo Fiscal:	2012	
	Valor de la Obligación:		\$ 2.315,00
	Número Obligación:	8011233	
	Impuesto:	ICE-VEN MOTORIZADOS EXCEPTO CAMIONETAS Y FURGONETAS ENTRE 20000 Y 30000 SENA	
	Periodo Fiscal:	2015	
	Valor de la Obligación:		\$ 1.000,27
	<b>Total deudas</b>		<b>\$ 4.530,94</b>
Forma de Pago			
	NOTA DE CREDITO		\$ 2.400,00
	TITULO BANCO CENTRAL		\$ 2.030,00
	EFFECTIVO DESDE MI CELULAR		\$ 100,94
	<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>		<b>\$ 4.530,94</b>

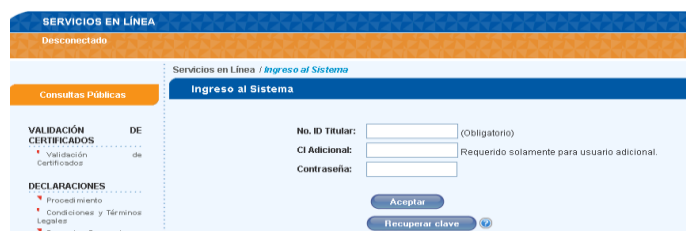
¿Cómo puedo conocer mis pagos ya realizados a través de *Pago en Línea*?

Usted debe ingresar a la opción de *Servicios en Línea* a través del link: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

<https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/>



Ingrese su clave y contraseña de acceso.



En el menú *Pago en Línea* y dentro de ésta, la opción de *Consulta Comprobantes de Pago*, usted podrá ingresar y visualizar los pagos realizados.

